

Nota de Prensa n.º 114/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE AUTORIDADES EDUCATIVAS INTENSIFIQUEN SUPERVISIÓN DE COLEGIOS EN AYACUCHO

- ***En supervisión a 18 centros educativos de Huamanga, Huanta y Lucanas se advierte que el 94.4 % no cumple con todas las condiciones de bioseguridad establecidas en la Resolución Ministerial n.º 531-2021-Minedu.***
- ***El 50 % de sus autoridades no tenían abierta la cuenta de ahorro en el Banco de la Nación para recibir el presupuesto de mantenimiento y el 44 % no ha retirado el dinero transferido.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho demandó a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho disponer que las 11 unidades de gestión educativas locales (UGEL) intensifiquen la supervisión del cumplimiento de las condiciones de gestión, pedagógicas, operativas y de bioseguridad para el inicio y desarrollo de las clases presenciales del año escolar 2022 en las instituciones educativas públicas de la región.

Al respecto, entre el 14 y 18 de febrero, la oficina y módulos defensoriales en Ayacucho supervisaron 10 instituciones educativas de Huamanga (9 de Diciembre, Luis Carranza, Mariscal Cáceres, Señor de los Milagros, María Parado de Bellido, Nuestra Señora de las Mercedes, Los Libertadores, San Juan, Gustavo Castro Pantoja y 102 Rosita de Lima), 3 de Lucanas (24008 Santa Rosa de Lima, 148 Virgen de las Nieves La Florida y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro) y 5 de Huanta (González Vigil, Nuestra Señora de las Mercedes, María Auxiliadora, San Ramón 38255/mx-p y María Urrubari Gómez).

Durante las visitas de supervisión, se detectó que el 94.4 % no cumple con todas las condiciones de bioseguridad establecidas en la Resolución Ministerial n.º 531-2021-Minedu, respecto de ventilación, distanciamiento físico, organización de los espacios educativos, señalización e implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos. Tampoco está en condiciones de realizar su mantenimiento, toda vez que el 50 % no tiene abierta la cuenta de ahorros en el Banco de la Nación a nombre de la persona responsable del mantenimiento y el 44.4 % no ha retirado los recursos para iniciar las acciones de mantenimiento de sus instituciones educativas.

De otro lado, el 94.4 % no ha comprado aún los kits de higiene, pese a haber sido beneficiarios de los recursos del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos; asimismo, el 72.2 % no ha realizado acciones preparativas para la bienvenida y soporte emocional de las y los estudiantes, de manera previa y durante el inicio del año escolar 2022. En tanto el 44.4 % no ha actualizado su Plan Anual de Trabajo (PAT) que incorpore información sobre las modalidades de servicio, turnos y horarios, organización en aula, recreos, número de estudiantes, listado de docente según modalidad de servicio y por condición de grupo de riesgo, entre otros.

El 66.6 % de instituciones educativas públicas supervisadas no ha recibido el kit de comunicación para la prevención del COVID-19, el 61.1 % no ha recibido aún todos los materiales y recursos educativos correspondientes a la dotación del año escolar 2022 distribuidos por el Minedu ni ha conformado los tres comités de gestión escolar. Además, el 50 % no ha sido supervisado por la UGEL sobre el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad y el 44.4 % no se ha comunicado con los padres y madres de familia para



brindarles información sobre el proceso de regreso a clases presenciales e inicio del año escolar 2022.

“Hemos requerido que las UGEL nos remitan un informe documentado con el resultado de la supervisión del inicio y desarrollo de las clases presenciales en los colegios, así como la conformación de todos los comités de gestión de condiciones operativas, pedagógica y de bienestar, mediante resolución directoral vigente, comunicación con los padres y madres de familia para brindarle información sobre el proceso de regreso a clases presenciales e inicio del año escolar 2022 y actualización del Plan Anual de Trabajo (PAT)”, sostuvo el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, David Pacheco-Villar.

Agregó que se debe incrementar el presupuesto para comprar más kits de higiene y contratación de personal de limpieza para colegios con gran número de estudiantes, como el caso de la GUE Mariscal Cáceres y la IE Nuestra Señora de las Mercedes, asimismo, respecto de este último, corresponde gestionar el mantenimiento de sus instalaciones sanitarias, pues la SUNASS ha realizado una serie de observaciones sobre las condiciones del tanque en que se almacena el agua potable para los más de 2000 estudiantes de primaria y secundaria.

Finalmente, sostuvo que es preciso articular ante el GORE Ayacucho y gobiernos locales, con participación de las 11 UGEL las acciones inmediatas para asegurar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes con retorno seguro a clases, en atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 31406 que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

Ayacucho, 23 de febrero de 2022